

MENDOZA, 07 AGO 2017

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 12092/2017, en el que el señor Pablo Javier SEPÚLVEDA BEIGEL, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en la asignatura “Morfología III – Sistemas de Comunicación Digital II”, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo Javier SEPÚLVEDA BEIGEL es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Pablo Javier SEPÚLVEDA BEIGEL (DNI: 34.012.271), como Alumno Vocacional de esta Facultad en la asignatura “Morfología III – Sistemas de Comunicación Digital II” de la carrera de Arquitectura, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 315 / 17